

INFORME-PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 3 AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES POR INTERNET PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.



1 INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato, tal y como se especifica en el pliego de prescripciones técnicas, es:

1. Grabación y realización audiovisual desde el Salón de Plenos de diferentes tipos de eventos:
 - 1.1. Eventos Tipo I: Las sesiones orgánicas del pleno municipal, cuya duración aproximada de cada pleno es de unas 7 horas.
 - 1.2. Eventos Tipo II: Reuniones de órganos municipales y eventos similares (plenos infantiles, ruedas de prensa y otras actuaciones municipales de interés). Tendrán una duración aproximada de 4 horas.
2. Grabación y realización audiovisual desde una sala con conexión al centro de realización de diferentes tipos de eventos mediante un sistema portátil o, en su caso, otro que el adjudicatario proponga:
 - 2.1. Eventos Tipo III: Reuniones públicas de las mesas de contratación con una duración media de 30 minutos. Se trata de la apertura de sobres con ofertas en papel o electrónicas y las manifestaciones de las personas que asistan a las sesiones de este órgano.
 - 2.2. Eventos Tipo IV: Reuniones de las comisiones, con una duración media de 2 horas. Estos eventos no forman parte del alcance de este contrato.
3. Retransmisión en directo por internet de todos los EVENTOS.
4. Creación de video-acta digital de las sesiones del pleno de la corporación (Tipo I), integrada por el vídeo de la sesión y un resumen de acuerdos, ambos documentos con validez legal y firmados digitalmente y su transcripción a un documento de texto complementario, sin validez legal.
5. Publicación y gestión en internet tanto en directo como bajo demanda de los contenidos multimedia de los eventos Tipo I que genere la institución.
6. Mantenimiento de todos los equipos multimedia municipales utilizados para los servicios objeto de este contrato.
7. Conservación y archivo de los eventos grabados.
8. Se prevé como posible modificación del contrato la realización de eventos Tipo IV y/o video-actas de los eventos de Tipo III y Tipo IV, al precio ofertado por los licitadores.

Se ha recibido oferta de seis empresas:

- Easyway Servicios Internet S.L.
- Virtual Reality Solutions S.L.
- Daniel Calvo Figorski.
- Action Service Pleite Viedma S.L.
- EMCO Video Industrial S.L.U.
- Aventos Producciones Audiovisuales S.L.

En el concurso no se han establecido criterios evaluables mediante juicio de valor y, según el informe "INFORME-PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 2 AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES POR INTERNET PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID" todas las ofertas cumplían los requisitos establecidos en el pliego técnico.

Este informe-propuesta de valoración y estudio de las ofertas presentadas al concurso para contratación del servicio de retransmisión de eventos municipales por Internet para el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid ha sido solicitado por la Secretaría General.



2 RELACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

A continuación se muestran los criterios evaluables mediante fórmula que se establecieron en el apartado H del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES del concurso.

2.1 PRECIO: DE 0 A 30 PUNTOS.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de **regla de tres simple directa**.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Dónde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O_m es la oferta económica más barata

O_i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O_i$, entonces $P_i = 0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

2.2 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO I. DE 0 A 15 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 15 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z x (O_m / O_i)$$

Donde:

P Puntuación obtenida por el licitador.

Z Puntuación máxima del criterio.

O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo I.

O_i Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo I.



2.3 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO II. DE 0 A 5 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 5 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (O_m / O_i)$$

Donde:

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo II.
- O_i Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo II.

2.4 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III. DE 0 A 10 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 10 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (O_m / O_i)$$

Donde:

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo III.
- O_i Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo III.

2.5 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV. DE 0 A 10 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 10 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (O_m / O_i)$$

Donde:

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo IV.
- O_i Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo IV.

2.6 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III INCLUYENDO VIDEO-ACTA. DE 0 A 5 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 5 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (O_m / O_i)$$

Donde:

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo III con video acta.



Oi Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo III con videasta.

2.7 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV INCLUYENDO VIDEO-ACTA. DE 0 A 5 PUNTOS.

Se asigna a este criterio una puntuación máxima de 5 puntos. Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times (O_m / O_i)$$

Donde:

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_m Oferta económica más baja de las presentadas para el evento adicional Tipo IV con video acta.
- O_i Oferta económica que se evalúa para el evento adicional Tipo IV con video acta.

2.8 MEJORA EN EL PERÍODO HISTÓRICO DE GRABACIONES PUBLICADAS EN INTERNET. DE 0 A 3 PUNTOS

Se evaluará con un máximo de 3 puntos la mejora en el número de meses cuyos eventos grabados se mantendrán publicados en internet (12 meses mínimo, según el pliego).

Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times O_i / O_m$$

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_i N° meses a mayores contemplados en la oferta que se evalúa.
- O_m Mayor N° meses adicionales contemplados en las ofertas presentadas.

2.9 MEJORA EN EL NÚMERO DE USUARIOS CONCURRENTES TANTO EN LA RETRANSMISIÓN COMO EN LA PUBLICACIÓN DE EVENTOS. DE 0 A 2 PUNTOS.

Se evaluará con un máximo de 2 puntos la mejora en el número de usuarios concurrentes tanto en la retransmisión de eventos como en la consulta de eventos publicados (250 usuarios mínimo, según el pliego).

Para la evaluación de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = Z \times O_i / O_m$$

- P Puntuación obtenida por el licitador.
- Z Puntuación máxima del criterio.
- O_i Mejora en el número de usuarios concurrentes contemplada en la oferta que se evalúa.
- O_m Mayor mejora en el número de usuarios concurrentes contemplada en las ofertas presentadas.



2.10 MEJORA EN LOS NIVELES DE SERVICIO. DE 0 A 15 PUNTOS

Se evaluará con un máximo de 15 puntos la mejora en los niveles de servicio del servicio de mantenimiento prestado, distribuidos de la siguiente forma:

Parámetro	Puntuación máxima (Z)
Mejora del tiempo máximo de respuesta	5
Mejora del tiempo máximo de resolución de averías	10

La fórmula que se propone para la valoración de estos criterios se establece en los siguientes términos matemáticos:

$$Z \times RPP/RMP$$

Donde:

- Z: Puntuación máxima.
- RPP: Rebaja del tiempo de respuesta o resolución propuesto en la oferta.
- RMP: Rebaja máxima ofertada del tiempo de respuesta o resolución.

Se establece como tiempo de respuesta o resolución máximo de referencia el reflejado en el pliego técnico. La unidad para aplicar la formula anterior se establece en horas.

A estos efectos, en virtud del artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se considerará valor desproporcionado aquel número de horas que esté por debajo de la mitad del plazo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas.

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se presentan las puntuaciones obtenidas por cada oferta tras aplicar las fórmulas recogidas en apartado anterior:

3.1 PRECIO. DE 0 A 30 PUNTOS.

Precio de licitación: 127.768,00 €

Puntuación máxima: 30 puntos

Empresa	Precio de la oferta	REBAJA ofertada	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	107.500,00 €	20.268,00 €	16,71
Virtual Reality Solutions S.L.	96.365,00 €	31.403,00 €	25,89
Daniel Calvo Figorski.	122.768,00 €	5.000,00 €	4,12
Action Service Pleite Viedma S.L.	117.960,00 €	9.808,00 €	8,09
EMCO Video Industrial S.L.U.	91.379,80 €	36.388,20 €	30,00
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	105.750,00 €	22.018,00 €	18,15

Todas las cantidades son sin IVA



3.2 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO I. DE 0 A 15 PUNTOS.

Puntuación máxima: 15 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO I ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	625,00 €	2,35
Virtual Reality Solutions S.L.	200,00 €	7,35
Daniel Calvo Figorski.	570,00 €	2,58
Action Service Pleite Viedma S.L.	98,00 €	15,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	248,01 €	5,93
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	2.314,05 €	0,64

Todas las cantidades son sin IVA

3.3 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO II. DE 0 A 5 PUNTOS.

Puntuación máxima: 5 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO II ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	150,00 €	1,83
Virtual Reality Solutions S.L.	75,00 €	3,65
Daniel Calvo Figorski.	360,00 €	0,76
Action Service Pleite Viedma S.L.	56,00 €	4,89
EMCO Video Industrial S.L.U.	54,75 €	5,00
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	991,74 €	0,28

Todas las cantidades son sin IVA

3.4 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III. DE 0 A 10 PUNTOS.

Puntuación máxima: 10 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	35,00 €	2,00
Virtual Reality Solutions S.L.	22,50 €	3,11
Daniel Calvo Figorski.	240,00 €	0,29
Action Service Pleite Viedma S.L.	7,00 €	10,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	13,35 €	5,24
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	289,26 €	0,24

Todas las cantidades son sin IVA



3.5 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV. DE 0 A 10 PUNTOS.

Puntuación máxima: 10 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	50,00 €	3,00
Virtual Reality Solutions S.L.	125,00 €	1,20
Daniel Calvo Figorski.	240,00 €	0,63
Action Service Pleite Viedma S.L.	15,00 €	10,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	56,83 €	2,64
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	1.115,70 €	0,13

Todas las cantidades son sin IVA

3.6 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III INCLUYENDO VIDEO-ACTA. DE 0 A 5 PUNTOS.

Puntuación máxima: 5 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO III INCLUYENDO VIDEO-ACTA ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	135,00 €	1,67
Virtual Reality Solutions S.L.	45,00 €	5,00
Daniel Calvo Figorski.	270,00 €	0,83
Action Service Pleite Viedma S.L.	55,00 €	4,09
EMCO Video Industrial S.L.U.	47,44 €	4,74
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	371,90 €	0,61

Todas las cantidades son sin IVA

3.7 PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV INCLUYENDO VIDEO-ACTA. DE 0 A 5 PUNTOS.

Puntuación máxima: 5 puntos

Empresa	PRECIO UNITARIO POR EVENTO TIPO IV INCLUYENDO VIDEO-ACTA ofertado	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	315,00 €	0,87
Virtual Reality Solutions S.L.	110,00 €	2,50
Daniel Calvo Figorski.	270,00 €	1,02
Action Service Pleite Viedma S.L.	55,00 €	5,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	146,44 €	1,88
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	1.239,67 €	0,22

Todas las cantidades son sin IVA



3.8 MEJORA EN EL PERÍODO HISTÓRICO DE GRABACIONES PUBLICADAS EN INTERNET. DE 0 A 3 PUNTOS.

Período histórico mínimo de grabaciones publicadas: 12 meses

Puntuación máxima: 3 puntos

Empresa	PERÍODO HISTÓRICO DE GRABACIONES PUBLICADAS EN INTERNET ofertado (meses)	MEJORA EN EL PERÍODO HISTÓRICO DE GRABACIONES PUBLICADAS EN INTERNET (meses)	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	24	12	0,33
Virtual Reality Solutions S.L.	96	84	2,33
Daniel Calvo Figorski.	24	12	0,33
Action Service Pleite Viedma S.L.	18	6	0,17
EMCO Video Industrial S.L.U.	24	12	0,33
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	120	108	3,00

3.9 MEJORA EN EL NÚMERO DE USUARIOS CONCURRENTES TANTO EN LA RETRANSMISIÓN COMO EN LA PUBLICACIÓN DE EVENTOS. DE 0 A 2 PUNTOS.

Número de usuarios concurrentes mínimo: 250 usuarios

Puntuación máxima: 2 puntos

Empresa	NÚMERO DE USUARIOS CONCURRENTES TANTO EN LA RETRANSMISIÓN COMO EN LA PUBLICACIÓN DE EVENTOS ofertado	MEJORA EN EL NÚMERO DE USUARIOS CONCURRENTES TANTO EN LA RETRANSMISIÓN COMO EN LA PUBLICACIÓN DE EVENTOS	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	4.000	3.750	0,09
Virtual Reality Solutions S.L.	2.500	2.250	0,06
Daniel Calvo Figorski.	250	0	0,00
Action Service Pleite Viedma S.L.	1.000	750	0,02
EMCO Video Industrial S.L.U.	1.000	750	0,02
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	80.000	79.750	2,00

A la hora de valorar este criterio se solicita a los licitadores Easyway Servicios Internet S.L., Daniel Calvo Figorski y Aventos Producciones Audiovisuales S.L. la justificación técnica que sustenta de forma objetiva (indicando claramente el dimensionamiento de los recursos disponibles frente a la demanda máxima soportada) la cantidad de usuarios concurrentes que plantean en su oferta. Tanto Easyway Servicios Internet S.L. como Aventos Producciones Audiovisuales S.L. presentan una justificación de sus proveedores del servicio que se considera viable. Por el contrario, el licitador Daniel Calvo Figorski no justifica técnicamente su propuesta de un número "ilimitado" de usuarios concurrentes, por consiguiente,



se considera que no presenta ninguna mejora para este criterio, dado que ese valor se considera inviable ya que ningún sistema ni línea de comunicaciones admite ese valor.

3.10 MEJORA EN LOS NIVELES DE SERVICIO. DE 0 A 15 PUNTOS.

3.10.1 MEJORA EN EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA

Tiempo máximo de respuesta previsto: 24 horas

Puntuación máxima: 5 puntos

Empresa	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ofertado	MEJORA EN EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA (horas)	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	18	6	2,50
Virtual Reality Solutions S.L.	12	12	5,00
Daniel Calvo Figorski.	12	12	5,00
Action Service Pleite Viedma S.L.	24	0	0,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	12	12	5,00
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	24	0	0,00

A la hora de valorar este criterio se solicita a EMCO Video Industrial S.L.U. la justificación que respalde el valor que oferta: 36 segundos. En su justificación hace mención a una definición de Tiempo de respuesta que no es la estipulada en el pliego técnico. Es éste se define tiempo de respuesta como:

“el tiempo transcurrido desde la comunicación de la avería hasta que el técnico comienza el diagnóstico de la misma”.

Consideramos que 36 segundos después de haber recibido la comunicación de la avería es un tiempo excesivamente desproporcionado que en la mayoría de los casos no se va a cumplir. Por consiguiente, consideramos que la mejora ofertada por este licitador se equipara a la máxima establecida como no desproporcionada, es decir, 12 horas.

3.10.2 MEJORA EN EL TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN

Tiempo máximo de resolución previsto: 48 horas

Puntuación máxima: 10 puntos

Empresa	TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN ofertado	MEJORA EN EL TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN (horas)	Puntuación
Easyway Servicios Internet S.L.	36	12	5,00
Virtual Reality Solutions S.L.	29	19	7,92
Daniel Calvo Figorski.	48	0	0,00
Action Service Pleite Viedma S.L.	48	0	0,00
EMCO Video Industrial S.L.U.	24	24	10,00
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	36	12	5,00



4 CONCLUSIÓN FINAL

Una vez valorados todas las ofertas, la puntuación total obtenida por cada empresa es la siguiente:

Empresa	Puntuación TOTAL
Easyway Servicios Internet S.L.	36,35
Virtual Reality Solutions S.L.	64,01
Daniel Calvo Figorski.	15,56
Action Service Pleite Viedma S.L.	57,25
EMCO Video Industrial S.L.U.	70,78
Aventos Producciones Audiovisuales S.L.	30,27

Por consiguiente, se propone la adjudicación del contrato para la contratación del servicio de retransmisión de eventos municipales por Internet para el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid a la empresa EMCO Video Industrial S.L.U. por ser la que obtiene mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas presentadas.

Valladolid, 15 de junio de 2016

Jorge de Teresa Romero

TÉCNICO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIÓN



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Informe.Final.Rx.Eventos.2016_v2